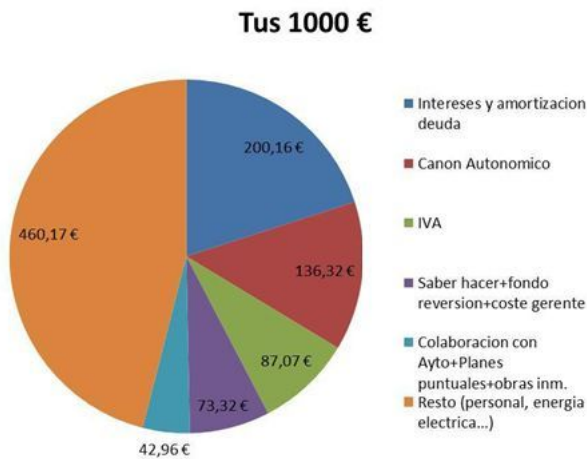


OPINIÓN | Otros

¿Qué hemos pagado?. ¿Para qué lo hemos pagado?

Juan Carlos Cadenas de Llanos (Priego, Agua y Desarrollo)

Lunes 13 de noviembre de 2017 - 16:03



Desde que entró en funcionamiento la empresa mixta, gestionada por el socio privado, para gestionar el ciclo integral del agua (abastecimiento, alcantarillado y depuración) en el 4º trimestre del 2010, los usuarios que abonamos las facturas habremos pagado algo más de 13 millones de € (en 7,25 años) incluyendo el presente 2017 (hasta 31 –Dic- 2017).

Cabe recordar que no todos los usuarios del servicio abonan los costes del mismo, ya que el Ayuntamiento (sus consumos adscritos) no paga el servicio, que pasa a ser parte del “coste” que abonamos el resto de los

usuarios.

Este modelo “mixto” se ideó, tal como ya se ha repetido innumerables veces, a cambio de un préstamo de 4,165 millones de € al 5 % de interés, de los cuales 4 millones fueron a las arcas municipales y no se invirtieron en las “necesarias” mejoras de las infraestructuras del servicio público, y el resto fueron impuestos de transmisión de estos 4 millones. El montante queda a pagar por los sufridos usuarios a través de sus facturas de agua. Cuando acabe el presente año, entre intereses y amortización (devolución de parte de la deuda) habremos pagado algo más de 2,6 millones de €, lo que supone el 20% de todo lo abonado por los vecinos (1 de cada 5 €) por este concepto. Obviamente, este concepto por sí solo representa un enorme dolor para la maltrecha economía de los prieguenses.

Al comenzar la andadura de esta empresa, nos “adjudicaron” la citada deuda de 4,165 millones a la ciudadanía, que nos habrá costado a finales del 2017 algo más de los 2,6 millones ya pagados (intereses y amortización), así como el “agujero” que tendrá la empresa y que habremos de pagar entre todos, y los casi 3 millones de € que aún quedan pendientes de pagar del capital inicial; es decir, la broma de los 4,165 millones iniciales va ya por 6,4 millones entre lo pagado y lo que falta, sin contar intereses futuros. O dicho de otra forma, debíamos 4,165 millones en 2010, hemos pagado 2,6 millones ya, y aún debemos casi 3,8 millones de € entre deuda pendiente y agujero creado. Además, hemos de tener en cuenta que, al ingresar estos 2,6 millones de € a través de nuestros recibos, también pagamos el 10% de IVA, que no se han sumado en esta cuenta, que aumentarían en 260.000€ el coste total del préstamo para los vecinos. Todo un negocio.

Entre los gastos en estos 7,25 años, la siguiente partida en volumen (dejando aparte los costes de personal, que sí benefician a parte de la población de Priego), es el pago de Canon Autonómico de Mejora de Infraestructuras, Canon aprobado por la Junta de Andalucía, y que supone que, a finales del presente año, los usuarios hallamos abonado cerca de 1,8 millones de € (13,6% del total de lo abonado). Este concepto, como todos los demás, implica el pago de un 10% adicional de IVA (que se incluye en el concepto IVA), y no se han sumado a los casi 1,8 millones de € antes citados. Se supone que este Canon debería haberse usado para dotar de sistemas de depuración a las aldeas de Priego, tal y como fue publicado en el BOJA, antes del 2015. La Junta no ha cumplido su propio compromiso ni las Directivas Europeas que así lo requerían. Sin embargo la sanción que Europa ha puesto a la Junta por incumplimiento de los plazos sí se ha abonado

(aparentemente) de este Canon.

La siguiente partida en importancia por volumen en los costes del servicio es el IVA, por el que habremos abonado 1,135 millones de € hasta final del 2017. De esta cantidad, algo más de la mitad corresponde a pagos realizados por los usuarios que se han ido a cubrir los gastos de amortización e intereses de la deuda, canon autonómico, saber hacer del socio privado, colaboración de la empresa con el ayuntamiento, plan especial de actuación, fondo de reversión de acciones del socio privado y coste del gerente. Cabe recordar que el abastecimiento de agua paga un 10% de IVA, y no un 4% tal y como debería ser por tratarse de una necesidad vital, como lo es para alimentos frescos. También cabe recordar que, de llevarse la gestión 100% municipal, no se habría de abonar este 10% de IVA por los servicios de alcantarillado y depuración (solo por abastecimiento), por lo que el cambio a modelo de gestión privada a través de empresa mixta supone también este enorme sobrecoste para los usuarios.

Integramos en una sola partida los costes que directamente se abonan al socio privado por el hecho de serlo y gestionar el servicio, que implican los conceptos de su “saber hacer” (Know-How), derivado de sus conocimientos tecnológicos y de gestión, el fondo de reversión de las acciones del socio privado, y el coste del Gerente que si bien se suponía que ha de ser soportado por el socio privado, la realidad es que lo soporta la empresa mixta y por tanto los usuarios a través de sus facturas. Suponen que habremos pagado un total de más de 950.000€ cuando acabe el 2017 (7,3% de lo pagado por los usuarios). Esta cantidad, que supera el agujero o déficit de la empresa, es indudablemente achacable directamente al modelo de gestión mixta del servicio de aguas de Priego. Por supuesto, al igual que en los casos anteriores, al ingresar los importes de los recibos para hacer frente a estos y otros costes, el usuario ha de abonar el 10% de IVA, que, en este caso, supone 95.000€ más añadidos al cote anterior, superando el millón de € por tanto para los vecinos.

La empresa de aguas habrá gastado en “colaboraciones” con el Ayuntamiento, planes puntuales (limpieza extraordinaria de alcantarillas), y diferentes obras para su inmovilizado, más de 560.000€ desde su inicio hasta finalizar el 2017 (que el vecino paga a través de sus recibos con el IVA correspondiente, superando ampliamente los 600.000€ de coste para los usuarios). Obviamente la colaboración con el Ayuntamiento es un sobrecoste que no debió hacerse. Así mismo, planes de choque de limpieza de alcantarillas contratando empresas del grupo del socio privado tampoco tiene mucho sentido cuando es obligación de la empresa de aguas su limpieza y mantenimiento de forma continuada y planificada. Respecto a las obras para el inmovilizado de la empresa, habría que extenderse sobre cuales son y la idoneidad de su realización.

Con lo anteriormente expuesto, resulta que el 52% de los costes del servicio que “disfrutamos” son derivados del préstamo inicial y sus intereses, el Canon Autonómico de la Junta de Andalucía, el saber hacer, fondo de reversión de acciones y coste del gerente del socio privado, la colaboración con el Ayuntamiento y planes puntuales de actuación así como las obras para el inmovilizado, y el IVA correspondiente a estas partidas (y sin haber computado en este 52% costes como alquiler local de la sede de la empresa, teniendo espacios vacíos el Ayuntamiento, o el abono del sistema de llamadas de atención al usuario, por ejemplo). El 48% restante incluyen los gastos de personal, abastecimiento de materias primas, suministro electricidad, productos para potabilización y depuración, adquisición inmovilizado (contadores...), amortización del inmovilizado material, ... , y demás gastos necesarios para el servicio, así como el IVA de estos conceptos.

Habría también que tener en cuenta los “sobrecostes” que según la auditoría de gestión se realizaron entre 2010 y 2015, que ponen de manifiesto una aparentemente ineficaz forma de gestionar el servicio, o bien la defensa de los intereses del socio privado por encima de los intereses del Ayuntamiento, y por supuesto de los usuarios. Este hecho también se podría poner de manifiesto en actuaciones como el cobro de los costes del gerente o el saber hacer sobre el Canon Autonómico, entre otros. También habría que tener en cuenta que la gestión de la empresa incumple compromisos adquiridos como la renovación de los contadores tras 8 años (que además, los nuevos contadores habrán de estar verificados antes de su instalación, tal y como obliga el Reglamento Andaluz al respecto), o que también incumple el rendimiento de la red, es decir, tener un máximo de pérdidas y agua no facturada en el abastecimiento.

Este último aspecto, las pérdidas en red de abastecimiento, no es un tema baladí. Su importancia es múltiple. Por un lado, la necesidad de captar mucha más agua de los manantiales para poder abastecer, con el coste medioambiental que conlleva y la puesta en riesgo de la sostenibilidad del sistema actual de suministro. Además, el coste de extracción, transporte hasta depósitos, costes de tratamientos para hacerla apta para el

consumo, costes por daños ocasionados por las fugas en la red abastecimiento..... Entre las pérdidas en la red y la exención de pago de los consumos adscritos al Ayuntamiento, más de la mitad del agua captada de los manantiales no es facturada. A la hora de pagar, los usuarios abonan no solo los costes del agua que consumen, sino también los costes de estas pérdidas y de los consumos municipales. Por cada 1 m³ que se paga a través de factura, se cubren los costes de más de 2 m³ captados, tratados, distribuidos y perdidos o consumidos por el Ayuntamiento.

Por último, y a pesar de dejar otros aspectos fuera del presente escrito (como el millón de € de inversión en infraestructuras del servicio, que era a cargo de los usuarios también, donde se han incluido las reformas y mobiliario de las oficinas, por ejemplo, y que tras la inspección de técnicos municipales en varias de las actuaciones se informó que los costes no correspondían con lo ejecutado), cabe destacar la aparentemente mala imagen de la empresa cara a los usuarios del servicio. Mala imagen que se detecta por los múltiples comentarios que la ciudadanía hace en las redes sociales, o directamente en diferentes tertulias. El estado del alcantarillado (atranques, olores inadecuados,...), los problemas causados por fugas de la red de abastecimiento o alcantarillado en muchas propiedades,..., son parte de la causa de este posible malestar general. El socio privado argumentará que no se puede llevar a cabo el mantenimiento adecuado de las alcantarillas (limpieza, desatranque...) por falta de medios humanos y económicos; sin embargo eliminó un puesto de trabajo en la empresa y llevó a cabo la contratación de empresa de su grupo por 45.000€ para limpiar alcantarillas cuando la situación de la empresa no era la actual. Es cuestión de planificación y voluntad, y no buscar excusas para no cumplir con su cometido. Hay que tener en cuenta que los usuarios pagamos sobradamente el servicio que recibimos, y que son otros aspectos como los citados en el presente escrito los que llevan a la empresa a una situación financiera delicada.

El modelo es inadecuado para los intereses de los prieguenses, rehenes de las decisiones que se toman respecto a un servicio vital consecuencia de ser un Monopolio Natural, en el que no se cumple el Derecho Humano de Acceso al Agua y Saneamiento a cuyo cumplimiento está obligada la Administración, ni se cumplen los Convenios Internacionales por los que la participación proactiva en la toma de decisiones de la ciudadanía y la absoluta transparencia en la gestión es de obligado cumplimiento. Urge cambiar el modelo, y que la gestión sea 100% municipal. De los Concejales de la Corporación Municipal depende que se acabe con esta sangría económica a la mayor brevedad, sin más dilaciones que solo provocan el aumento de los sobrecostes y del déficit de la empresa. La solución no es subir tarifas del servicio para hacer frente a estos sobrecostes derivados de un modelo inadecuado; la solución es optar por un modelo eficaz y eficiente, que permita una gestión sin sobrecostes y acometer las inversiones necesarias en las infraestructuras de forma adecuada y racional, y que garantice a los usuarios que lo que pagan es para obtener un servicio adecuado, garantista, que beneficie a nuestra ciudadanía. Cuanto más tiempo transcurra, mas coste tendrá para la ciudadanía tomar la senda de la gestión municipal 100%.

Resumen: En estos 7 años y 3 meses de gestión privada de la empresa mixta, cada usuario ha abonado de media aproximadamente 1.000€, de los cuales:

210,16 € han sido para amortización e intereses de la deuda de 4,165 M €.

136,32 € han sido para pago del Canon Autonómico de la Junta

87,07 € de IVA

73,32 € para saber hacer socio privado, fondo de reversión y coste de gerente

42,96€ para colaboración con Ayto., Planes especiales y obras inmovilizado.

460,17 € para el resto costes servicio (personal, electricidad, gestión, materiales...)

<https://drive.google.com/file/d/1RTGmj3iYFp5RwDKmZU6u7r9hv0GxySQ7/view?usp=sharing>